



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Instar al Poder Ejecutivo, para que a través de la intervención del Ministerio de Salud de la Nación y, en especial, de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica -ANMAT- facilite las certificaciones necesarias para la producción, uso y distribución de las máscaras de protección facial confeccionadas con impresoras 3D y lleve adelante las acciones necesarias que faciliten la cadena de producción de este sector, garantizando a los proveedores de los insumos necesarios para realizar las impresiones, como así también, el otorgamiento de los permisos imprescindibles para su libre circulación.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los legisladores nacionales de la Coalición Cívica–ARI expresamos nuestra más profunda preocupación por la falta de intervención y respuesta del Ministerio de Salud de la Nación y, en especial, de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica -ANMAT- sobre la provisión de máscaras de protección facial a instituciones sanitarias confeccionadas con impresoras 3D. El desabastecimiento de material está siendo suplido por diversas iniciativas de la sociedad civil.

Ante la epidemia de COVID-19 la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional, ha articulado redes informales para suplir la falta de este insumo crítico que resulta fundamental para la protección del personal de salud, dadas las características especiales de la enfermedad y su alta tasa de contagio. Miles de personas han creado de manera colaborativa diversas plataformas para recibir pedidos de instituciones sanitarias, nuclear suministros, coordinar cuestiones logísticas y compartir los planos necesarios para llevar a cabo las impresiones.

A causa de la pandemia el Poder Ejecutivo emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 que dispone el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio hasta el 31 de marzo, pero dada la actual situación epidemiológica, el plazo ha sido prorrogado hasta el 12 de abril. La vía legal autoriza a las personas a realizar solamente desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos, mientras la restricción de circulación se encuentre vigente, exceptuando a aquellas personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia.

Actualmente las impresiones que se están llevando adelante se realizan con los stocks de materiales existentes al 20 de marzo y peligra el suministro de máscaras de



H. Cámara de Diputados de la Nación

protección facial debido a la falta de suministros por lo que instamos al Poder Ejecutivo a regularizar la situación de la cadena de producción de este sector ya que los proveedores de los insumos necesario para realizar las impresiones no se encuentran listados entre los sujetos exceptuados del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio siendo que realizan actividades esenciales.

Es fundamental contar con las protecciones adecuadas, ya que los primeros estudios en la materia establecen que la tasa de contagio del personal de salud varía en función del tipo de medidas tomadas y la rapidez con la que las mismas son implementadas y para ello citamos el caso de la República Popular China¹ que a nivel nacional tuvo una tasa de contagio de personal de la salud del 3,8% mientras que la zona de Wuhan, epicentro de la epidemia, el porcentaje de contagio fue de 63%. Asimismo, a nivel nacional el 14,8% de los casos han sido clasificados como severos o críticos y se produjeron 5 muertes.

La situación sanitaria global es alarmante. La pandemia de Coronavirus COVID-19 ha infectado a más de 300.000 personas en 184 países alrededor del mundo. Debido a que aun no contamos con un método, natural o científico, que permita producir anticuerpos para generar inmunidad contra esta enfermedad la mejor herramienta para presentar batalla a este flagelo resulta ser el aislamiento social que retrasa la circulación del virus y permite manejar la curva de infectados previniendo el colapso del sistema sanitario. Nuestro país dejó de tener sólo casos importados de la enfermedad y en la actualidad ya hay circulación local del virus.

La intervención del Ministerio de Salud de la Nación y, en especial, de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica resulta fundamental a fin de garantizar el cumplimiento los estándares de bioseguridad de los insumos sanitarios para proteger a los profesionales que las utilizan, así como también para salvaguardar a los donantes sobre eventuales reclamos de índole civil y/o penal porque se

¹ Wu Zunyou y McGoogan, Jennifer, "Characteristics of and Important Lessons From the Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) Outbreak in China". Texto disponible en <https://jamanetwork.com/journals/jama/fullarticle/2762130>



H. Cámara de Diputados de la Nación

encuentran supliendo la ausencia de insumos críticos que de otra manera no existirían, forzando a nuestros profesionales de la salud a realizar sus trabajos totalmente desprovistos de los elementos necesarios para llevar adelante sus tareas.

La intervención de los organismos competentes es fundamental para poder avanzar en una estrategia coordinada que permita maximizar el uso de los recursos disponibles con bajo costo ya que se podrían analizar los planos utilizados actualmente y, luego de un análisis riguroso, se podrían poner a disposición del público en general a través de la página web de ambos organismos. La gravedad de la situación no admite demoras.

Por los motivos expuestos solicitamos a los distinguidos colegas a que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

MARIANA ZUVIC (autor)
MAXIMILIANO FERRARO (autor)

Confirmantes:

PAULA MARIANA OLIVETO LAGO
JUAN MANUEL LOPEZ
RUBEN MANZI
LEONOR MARIA MARTINEZ VILLADA
HECTOR FLORES
MARIANA STILMAN